

PRÓLOGO

Como ecólogo que ha trabajado toda su vida con los efectos nocivos de las especies introducidas, no tengo la menor duda en sobre lo que es necesario hacer con los perros y los gatos dentro de la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel. La teoría de la conservación involucra que las dinámicas de los ecosistemas se mantengan lo más parecido a como estaban antes de que el ser humano las afectara. Esto implica que los organismos exóticos se mantengan a los niveles más bajos, pues son una fuente de perturbación. Muchos de los efectos de las especies exóticas son indirectos, lo que dificulta su detección. Pero si nos atenemos a la dinámica de los sistemas, cualquier agente externo modifica (la cantidad de especies) su forma y función (su dinámica). Por ello, las especies exóticas son vistas como entes nocivos. Para un ecólogo es más importante la dinámica del ecosistema, sus comunidades y sus poblaciones, pues ellos aseguran la sobrevivencia de la mayoría de las especies, que preocuparse individualmente por cada organismo (nativo o exótico), y sobre esta base es necesario generar programas de erradicación de especies invasoras, como lo son los perros y los gatos en la REPSA.

Es basado en este tipo de ideas que, puestos a escoger, prefiero la subsistencia de los tlacuaches, cacomixtles y zorras dentro de la REPSA, que de perros y gatos. Pero existen otros enfoques sobre el tema, como el del derecho a los animales abordado por el doctor César Nava en este libro. El derecho de los animales a la vida y a no ser maltratados, por ejemplo, entra a la discusión en fenómenos como las especies introducidas, puesto que ellas son consecuencia de las mismas acciones del ser humano.

El humano introduce perros y gatos, lo cual afecta a los animales nativos, pues son atacados por ellos y/o le quitan el alimento. La presencia de perros y gatos ferales en la REPSA reduce el derecho a la vida y a no ser maltratado de las especies nativas (los cacomixtles, los tlacuaches y las zorras). Así, el humano ha generado un sistema en donde el derecho a los animales no se cumple para los tlacuaches, los cacomixtles y las zorras. Para resolver el problema, es necesario erradicar a los perros y gatos, lo cual puede reducir el derecho de estos invasores a la vida, ya que en muchas ocasiones es imposible domesticarlos, siendo necesario sacrificarlos. Si el humano no hubiera intervenido, no habría un dilema; pero la mano del hombre provoca que este libro se pregunte, ¿quién tiene más derechos: los domesticados/invasores o los nativos?

Bajo el esquema de los derechos de los animales, la respuesta no es fácil, pues se necesita analizar las bases epistémicas que permiten contar con más elementos filosóficos y éticos, que se pueden adjuntar a los ecológicos, para tomar una línea de acción. Dentro de los temas obligatorios está un análisis sobre el estatus moral de los animales, lo que permite discutir cuáles son los diferentes tipos de derechos con los que cuentan.

Otro tema a abordar es la extensión de los derechos a los diferentes grupos de organismos. Siempre me ha perturbado la visión antropocéntrica de las personas que sólo defienden a aquellos animales que son más afines o conocen más porque conviven dentro de las casas. Para muchas personas, el derecho a un perro debe ser mayor al de una vaca, puesto que pocas personas protestan contra la poca calidad de vida del ungulado ni que sea sacrificada incluso para alimentar a los perros domésticos. Esta lógica sugiere que la vida de un perro debe estar por encima de cualquier animal que viva en un ecosistema. Las consecuencias en diversidad de esta línea de pensamiento pueden ser devastadoras.

Es por ello fundamental una discusión filosófica sobre la extensión del derecho de los animales basado en nuestra cercanía con aquellos que convivimos, o si este derecho se amplía a to-

dos aquellos mamíferos. Ahora bien, ¿por qué detenerse en los mamíferos? Aun cuando están más alejados evolutivamente de nosotros, los anfibios, aves, reptiles, peces o incluso los invertebrados, estarían en circunstancias similares a aquellos animales cercanos al hombre. Si extendemos el hilo, es posible ampliar la argumentación a toda la naturaleza. Pero si la naturaleza tuviera el derecho que le otorgamos a los animales cercanos, el ser humano tendría que desaparecer del planeta, pues su simple presencia afecta la sobrevivencia individual y lastima a muchos organismos.

El derecho de los animales es una discusión que tiene raíces muy profundas sobre la relación del ser humano con su entorno. Responde también a razonamientos éticos sobre la interacción y responsabilidad con los animales. Es aquí donde las reflexiones de este libro ayudarán en gran medida a los universitarios a evaluar nuestra responsabilidad e interacción con nuestro entorno en Ciudad Universitaria, y en particular con la REPSA.

Luis ZAMBRANO GONZÁLEZ
*Secretario Ejecutivo de la Reserva Ecológica
del Pedregal de San Ángel de Ciudad Universitaria*